

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E196-2021"CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y
ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **31 de agosto de 2021**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyas rubricas aparecen al margen de cada foja útil y sus nombres y firmas al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del Procedimiento de Contratación indicado al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracciones IV y IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como el 52 de su Reglamento, conforme lo previsto en el numeral **3.20** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación.-----

Este acto es presidido por el **Mtro. Noel Miranda Mendoza**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral **VI.4.4** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, y la **Lic. Cinthya Vianey Perez Mendoza**, adscrita al Departamento de Compras.-----

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_version_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador. -----

Se procedió a verificar el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados", emitido el día **31 de agosto de 2021**, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.-----

De igual forma, de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó en el "Listado Completo" (Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación) de la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E196-2021

“CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y
ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”



Listado de contribuyentes
(Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación)

Información actualizada al 18 de Agosto del 2021.

Artículo 69-B, primer y segundo párrafo del CFF

Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado.

Archivos disponibles:

Listado Completo

Definitivos

Desvirtuados

Presuntos

No.	RFC	Nombre	Situación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación	Número y Publicación
21		Ordenar de A a Z	Sentencia Fa	500-05-2016- 01/06/2018	500-05-2016- 25/06/2018												
21		Ordenar de Z a A	Desvirtuado	500-05-2016- 01/01/2017	500-05-2016- 19/01/2017	500-05-2017- 13/10/2017	500-05-2017- 02/11/2017										
		Ordenar por color	Desvirtuado	500-05-2017- 01/12/2017	500-05-2017- 26/12/2017	500-05-2018- 26/09/2018	500-05-2018- 23/10/2018										
		Ordenar por color	Definitivo	500-05-2016- 01/01/2017	500-05-2016- 19/01/2017												
		Ordenar por color	Definitivo	500-05-2019- 01/04/2019	500-05-2019- 26/04/2019												
		Filtros por color	Definitivo	500-05-2020- 03/11/2020	500-05-2020- 18/11/2020												
		Filtros de texto	Sentencia Fa	500-05-2017- 18/09/2017	500-05-2017- 20/10/2017												
		CADGRAFIC, S.A. DE C.V.	Definitivo	500-05-2020- 15/05/2020	500-05-2020- 29/06/2020												
			Definitivo	500-05-2017- 01/06/2017	500-05-2017- 12/06/2017												
			Definitivo	500-05-2020- 01/09/2020	500-05-2020- 18/09/2020												
			Definitivo	500-05-2017- 31/10/2017	500-05-2017- 15/11/2017												
			Definitivo	500-05-2016- 01/10/2016	500-05-2016- 12/10/2016												
			Definitivo	500-05-2018- 01/05/2018	500-05-2018- 22/05/2018												
			Definitivo	500-05-2018- 01/06/2018	500-05-2018- 25/06/2018												
			Definitivo	500-05-2019- 01/11/2019	500-05-2019- 19/11/2019												
			Definitivo	500-05-2017- 18/09/2017	500-05-2017- 20/10/2017												
			Definitivo	500-05-2014- 01/05/2014	500-05-2014- 15/05/2014												
			Definitivo	500-05-2017- 31/10/2017	500-05-2017- 15/11/2017												
			Definitivo	500-05-2017- 01/09/2017	500-05-2017- 19/09/2017												
			Definitivo	500-05-2017- 01/03/2017	500-05-2017- 14/03/2017												
			Presunto	500-05-2019- 01/04/2019	500-05-2019- 26/04/2019												
25		22 AABV710317 ALMAGUER E	Presunto	500-05-2021- 04/05/2021	500-05-2021- 17/05/2021												
26		23 AAC0510031 ALMAGUER A	Definitivo	500-05-2017- 01/03/2017	500-05-2017- 14/03/2017												
27		24 AAC0608103 ADITIVOS AL	Definitivo	500-02-00-20 01/02/2014	500-02-00-20 11/02/2014												
28		25 AAC0905279 ASESORÍAS A	Definitivo	500-05-2018- 01/06/2018	500-05-2018- 25/06/2018												
29		26 AAC1004204 ACEROS Y AL	Definitivo	500-05-2017- 01/02/2017	500-05-2017- 16/02/2017												
30		27 AAC1111094 ACRH ASESOR	Definitivo	500-05-2015- 01/08/2015	500-05-2015- 11/08/2015												

Al analizar la proposición recibida para su revisión cualitativa y detallada presentadas por los siguientes licitantes:

- CADGRAFICS, S.A. DE C.V.**

se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurren en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes;

[Handwritten signature and initials in blue ink]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E196-2021"CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y
ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente del servicio, emitida mediante oficio número **DCyC/0937/2021** de fecha **26 de agosto de 2021**, suscrito por el **Mtro. David Eduardo Magaña Martínez**, en su carácter de **Director de Cómputo y Comunicaciones del IPN**; así como la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Mtro. Noel Miranda Mendoza, Director de Recursos Materiales e Infraestructura**, **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios**, y la **Lic. Cinthya Vianey Pérez Mendoza, adscrita al Departamento de Compras**, bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes elaborada con fecha **30 de agosto de 2021**.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

(...)"

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las proposiciones técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

(...)"

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E196-2021

“CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

LICITANTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Referente a la proposición Legal y Administrativa del siguiente licitante: **1. CADGRAFICS, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha proposición **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

1. CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

PARTIDA UNO

1. Análisis de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 49.5 Puntos.

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de recursos humanos				
Experiencia en el servicio.	El licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la implementación de soluciones solicitadas en el Anexo Técnico. Dicha experiencia no necesariamente debió ser adquirida con el licitante que participa en la presente convocatoria.		3	Sin observaciones
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	3		
Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante deberá presentar al menos 1 diploma de formación o reconocimiento en el trabajo de cada persona que demuestre que tienen conocimientos en instalación, configuración y soporte relacionado licenciamiento solicitado.		5	Sin observaciones
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el licenciamiento solicitado, se encuentran en activo en la empresa u organización y cuentan con al menos 1 certificado y/o diplomas o reconocimientos expedidos por la marca que demuestre que su personal domina las herramientas relacionadas con el licenciamiento.		2	Sin observaciones

49.5
 24
 5
 2

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-EI96-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y
 ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

	1 a 2 personas	1		
	3 o más personas	2		
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento				
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual obligatoria y la última declaración fiscal provisional, presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no se les otorgarán puntos.	2	2	Sin observaciones
Recursos de Equipamiento	El licitante, deberá presentar carta membretada por el fabricante y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde establezca que el licitante es un distribuidor autorizado para proveer los servicios solicitados en el Anexo Técnico.	4	4	Sin observaciones
	Carta compromiso del licitante indicando que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados, y dará cumplimiento a los niveles de servicio según lo indicado en el anexo técnico de la presente licitación.	3	3	Sin observaciones
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad				
	El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.	1	0	El licitante no presenta escrito en donde establece que, cuenta personal con discapacidad en una porción del 5%
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio				
	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.	0.5	0	El licitante no presenta escrito en donde establece que, se encuentra estratificada como MIPYME que produzca bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio
e) Equidad y Género				

X
e
f
g
h

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E196-2021

“CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

<p>Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Presentar el documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación</p>	1	0	<p>El licitante no presenta escrito en el cual establece que, se encuentra certificada en la Norma Mexicana MNX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación</p>
<p>f) Valores Agregados</p> <p>Propuesta de transferencia de conocimiento especializado, adicionales al servicio solicitado</p>	2.5	2.5	Sin observaciones

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 14 Puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia	<p>Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares a los solicitados. (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta).</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p><i>Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible</i></p>		7	Sin observaciones
	Contratos con antigüedad de 1 a 2 años	5		
	Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años	6		
	Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante	7		
b) Especialidad	<p>Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares, (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta).</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 		7	Sin observaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-EI96-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y
 ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

• Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Se desechará la documentación que sea ilegible.			
De 1 a 2 contratos o pedidos	5		
De 3 a 4 contratos o pedidos	6		
5 o más contratos o pedidos	7		

(iii) Propuesta de trabajo: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del licenciamiento. Puntos mínimos que debe contener: 1. Propósito del servicio ofertado 2. Alcance y descripción del mismo 3. Metodología a emplear para proporcionar el servicio a. Objetivo b. Descripción de las actividades del proceso para el servicio solicitado i. Inicio ii. Desarrollo iii. Entrega c. Operación general del NOC y aplicación de garantías Proceso para cumplir con entregables del servicio	3	0	El licitante presenta propuesta de la Metodología para la prestación del servicio, sin embargo, la misma no cumple con el inciso “c. Operación general del NOC y aplicación de garantías” Folios 466 al 478
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (preferentemente desarrollado en Microsoft Project) que integre los requerimientos y fases solicitados en el anexo técnico para el licenciamiento. Este documento deberá presentarse como un proyecto y considerar basarse en la estructura definida por el PMBOK®	5	0	El licitante presenta propuesta de Plan de trabajo, sin embargo, la misma no describe el calendario para el cumplimiento de los hitos el proyecto. Folios 480 al 483
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado, señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles.	3	3	Sin observaciones

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-EI96-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y
 ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

(iv) Cumplimiento de contratos: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
Cartas de recomendación de clientes independientes al IPN, con quienes haya celebrado contratos referentes al licenciamiento de software de la presente licitación. Las cartas no deberán sobrepasar más de 90 días desde su fecha de emisión a la fecha de la presentación de propuestas de la presente licitación, para ser aceptadas.			4	Sin observaciones
	De 1 a 2 cartas	2		
	De 3 a 4 cartas	3		
	De 5 o más cartas	4		
El licitante debe demostrar el cumplimiento de contratos que ha mantenido, relacionados con los servicios de licenciamiento de software similar al ofertado; para lo cual deberá entregar copia de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento ante fedatario con el que se corrobore dicho cumplimiento en los últimos 5 años. Nota: Serán desechados los contratos que no demuestren su liberación y que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. Para contratos con dependencias del Gobierno Federal, estos serán validados vía Compranet para lo cual se requiere sean incluidos los datos de referencia para su ubicación.			7	Sin observaciones
	De 1 a 2 contratos liberados.	2.5		
	De 3 a 4 contratos liberados.	5		
	De 5 o más contratos liberados.	7		

LICITANTE CUYA PROPOSICION CUMPLE TÉCNICAMENTE

Referente a la proposición técnica, legal y administrativa recibida para la presente licitación del licitante **CADGRAFICS, S.A. DE C.V** se dictaminó que su proposición cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia y obtuvieron la cantidad de puntos requeridos para ser consideradas solventes, por lo que se procede a la asignación de puntos de sus proposiciones en sus secciones económicas respectivas:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA
1. CADGRAFICS, S.A. DE C.V	UNO	49.5

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE

Se procede a otorgar el puntaje a la propuesta económica, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, para posteriormente sumar ambas evaluaciones:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E196-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y
 ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

1. CADGRAFICS, S.A. DE C.V

No. C.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PROVEEDOR	PARTIDA	CÓSTO POR SERVICIO ANTES DE I.V.A.	MONTO TOTAL SIN I.V.A. DE LA PROPUESTA	MONTO TOTAL CON I.V.A. DE LA PROPUESTA	MONTO DE LA PROPUESTA MAS BAJA SIN I.V.A	PPE = MPEMB x 40 / MP	PUNTOS TÉCNICOS	SUMA DE PUNTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS
1	CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE	CADGRAFICS, S.A. DE C.V	1	\$3,837,990.00	\$3,837,990.00	\$4,452,068.40	\$3,837,990.00	40.00	49.50	89.50

Atendiendo a lo anterior, el **Mtro. Noel Miranda Mendoza, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN**, servidor público designado y facultado por el numeral **VI.4.4** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), en nombre y representación del Instituto Politecnico Nacional, una vez recibida la evaluación de las Proposiciones y en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del **FALLO DEFINITIVO**, por lo que se declara como licitante ganador:

CADGRAFICS, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE	Servicio	1	\$3,837,990.00	\$3,837,990.00
Subtotal:					\$3,837,990.00
IVA:					\$614,078.40
TOTAL:					\$4,452,068.40

Con una vigencia y un plazo de prestación de los servicios contados a partir del primer minuto del siguiente día natural posterior a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021. Los precios serán fijos y permanecerán vigentes durante el plazo de la vigencia del Contrato.-----

El licitante adjudicado **CADGRAFICS, S.A. DE C.V.**, con el objeto de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios del IPN los documentos solicitados en la convocatoria, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, última modificación la cual deberá contener el apartado de antecedentes con todas las modificaciones a la sociedad, en su caso.
- Cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Poder otorgado ante fedatario público al representante legal en el que expresamente se le faculte para suscribir Contrato, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio que corresponda.
- Identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E196-2021"CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y
ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

- Comprobante de domicilio fiscal predial, agua, luz o teléfono), cuya fecha se encuentre dentro de los 3 últimos meses previos a la firma del contrato, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral adjudicada, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.
- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos meses de antigüedad).
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley, se le recuerda que deberá garantizar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la formalización del contrato, el cumplimiento del mismo, presentado en la oficina del Departamento de Control Normativo de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios del IPN, una póliza de fianza, de conformidad a lo establecido en el Numeral 5 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Por otra parte, se informa a los Licitantes Adjudicados, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente, las obligaciones derivadas de la presente adjudicación serán exigibles a partir del día siguiente de la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el Licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

Por otra parte, se declara desierta la partida **2** correspondiente a Contratación de licenciamiento del software LabView y Multisim, por no haber recibido proposición alguna, de acuerdo al numeral **3.17 "Declaración de licitación desierta de la convocatoria** inciso b), que a la letra cita:

Se podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a) ...
- b) Ninguna proposición sea presentada por escrito a la **Convocante** o recibida por ésta, a través de CompraNet para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Contra el presente fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el numeral 16 de la Convocatoria. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley, en concordancia con el numeral 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado en primer término.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la División de Adquisición de Bienes y

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E196-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y
 ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> -----

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:10** horas, del mismo día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **12 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Noel Miranda Mendoza Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Cinthya Vianey Pérez Mendoza Adcrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		






ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-EI96-2021

"CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS DEL SOFTWARE LABVIEW Y MULTISIM Y ADOBE QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE DE LOS SERVICIOS

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA A	FIRMA
M. en C. Mayra Alicia Paredes Farrera, Jefa de la División de Computo	Dirección de Computo y Comunicaciones		
Lic. Juan Carlos Bautista Martinez, Jefe del Departamento de Monitoreo y Servicios Computacionales	Dirección de Computo y Comunicaciones		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No se designó representante	/	/

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
No se designó representante	/	/

----- FIN DEL ACTA -----